Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:12:53 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:45:17 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Se ha expedido:

Resolución Directoral N° 2630-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

Visto:

El expediente, con registro de mesa de partes del 23.oct.2026(oficio N° 00709-2026-UNH/R-FEN con N° Exp. 2026-0029840, de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería), proveído del director de la Escuela de Posgrado Nº 003104, autorizando la emisión de resolución de la EPG-UNH, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la Ley Universitaria N° 30220, se establece el nuevo régimen normativo aplicable a las universidades que funcionan en el país, bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el objeto de promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura, entre otros;

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, dice: ***"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"****;*

Que, el Artículo 53° del Reglamento de grados y títulos - versión 001 de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 0430-2026-CU-UNH de fecha 06.abr.2026, prescribe:" 53.1. Presentada la tesis o el trabajo de investigación, el estudiante o egresado solicita a la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad correspondiente la designación de los jurados para la revisión y evaluación. Para ello, adjunta los siguientes requisitos: a) Presentar la solicitud dirigida al Director de la Unidad de Posgrado consignando la fecha y el número de formulario del pago, la misma que será presentada a través de Mesa de Partes; 53.2. La Unidad de Posgrado deriva la solicitud a la Escuela de Posgrado, adjuntando el Informe favorable del asesor, que incluya la ficha de evaluación firmada digitalmente y el reporte de similitud completo con porcentaje máximo de veinte por ciento (20%) de similitud, para la emisión de la resolución de designación de jurados…;

Que, el Artículo 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19.feb.2026, prescribe:" ***La UNH otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, título profesional y título de segunda especialidad en nombre de la Nación, aprobados en cada Facultad y Escuela de Posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición"****;*

CERTIFIED ISO 21001:2018
CERTIFIED ISO 9001:2015
CERTIFIED ISO 14001:2015

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/6e46fda5-be19-4230-a85e-f33da4c74e23/verificar

Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:13:07 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:45:22 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Resolución Directoral N° 2630-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 0012-2023-CEU-UNH, de fecha 24 de noviembre del 2023, se proclama como director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Huancavelica al Dr. RUIZ BEJAR Jaime Antonio a partir del 27 de noviembre del 2023 al 26 de noviembre del 2027;

Que, con documento de referencia la dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, a cargo del ***Dr. Guido FLORES MARIN*** *designa jurados evaluadores de la tesis de la maestría, por tal motivo adjunta, la Resolución N° 1725-2024-EPG-R-UNH del 28.oct.2024 con la designación de asesor, la Resolución N° 933-2025-EPG-R-UNH del 23.may.2025 con la inscripción y aprobación del proyecto de tesis, el informe de revisión de tesis Nº 03 de fecha 21.oct.2026, aprobado por su asesora* ***Dra. Mirian CARRILLO CAYLLAHUA*** *y el boucher de pago del Banco de la Nación Nº 089400175 (operación Nº 063413 del 17.ago.2026) por la suma de S/ 1,012.50;*

En uso de las atribuciones que se le confiere al director de la Escuela de Posgrado, a través de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto de la UNH reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19 de febrero de 2026 y el Reglamento General de la EPG-UNH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, *los jurados evaluadores de la tesis de maestría titulada:* **Factores asociados a embarazo en adolescentes atendidas en el Hospital sub regional de Andahuaylas - Apurímac 2025**, *presentado por el* ***Bach. HUAMANI GARCIA German*** *de la maestra en* ***Ciencias de la Salud;*** *mención en* ***Salud Publica y Gestión Ambiental*** *de acuerdo al siguiente detalle:*

Presidente	*: Dra. Yda Flor CAMPOSANO CÓRDOVA*
Secretario	*: Mg. Rafael REGINALDO HUAMANI*
Vocal	*: Mg. Juan Carlos CASAS LLANCO*
Accesitario	*: Dra. Arnaldo Virgilio CAPCHA HUAMANI*
Accesitario	*: Dra. Tarcila Hermelinda CRUZ SÁNCHEZ*

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar *con la presente resolución a los jurados y a la interesada para que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento General de la EPG-UNH.*

ARTÍCULO TERCERO: Disponer *el cumplimiento de la presente, a través de la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería y demás oficinas administrativas de la Universidad Nacional de Huancavelica.*

Regístrese, comuníquese y archívese…..”

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/6e46fda5-be19-4230-a85e-f33da4c74e23/verificar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Resolución Directoral N° 2630-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 29 de octubre de 2026

Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2026 18:13:19 -05:00

Dr. Jaime Antonio RUIZ BEJAR
Director de la EPG

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2026 17:45:29 -05:00

Dr. David RUIZ VILCHEZ
Secretario Académico de la EPG

CERTIFIED ISO 21001:2018

CERTIFIED ISO 9001:2015

CERTIFIED ISO 14001:2015

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/6e46fda5-be19-4230-a85e-f33da4c74e23/verificar